



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2021-AL/MDP

Pucusana, 05 de abril de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2021-AL/MDP fecha 21.01.2021, se Designa al Sr. Milner Emilio Aguilar Berrospi en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Deportes de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación del Sr. Milner Emilio Aguilar Berrospi en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Deportes de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación, a partir del día 05.04.2021 al **SR. MILNER EMILIO AGUILAR BERROSPI** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE** de la **SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 06.04.2021 la Resolución de Alcaldía N° 045-2021-AL/MDP de fecha 21.01.2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Lidia América Cayulo Veliz
Lidia América Cayulo Veliz
Alcaldesa

Lidia América Cayulo Veliz
DNI 08157048